EL SIGLO

Montevideo—Martes 31 de Mayo de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 11,955

ALMANAQUE

Hoy martes 31 de Mayo, san Pascasio y santa Petronila.

Sol sale 6 horas 58 minutos; pónese 4 horas 56 minutos; cuarto menguante el 5.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa [illegible] miento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes [illegible] deben dirigirse al representante de la [illegible] señor Julio Piquet.

Unicos agentes en [illegible]: L. Mayence [illegible] Grange Batelière núm. 18.

SUSCRICION

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	5.[illegible]
Por un año	10.[illegible]
Exterior por un mes	1.50
Idem por año	15.00
Número del día	0.[illegible]
Número atrasado	0.20

[illegible]	$ 1.20
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Por un año	13.0[illegible]
Exterior por un mes	2.00
Idem por año	20.0[illegible]

[illegible] á la revista BLANCO Y NEGRO

UN MAL PROYECTO

Y UN GRAN [illegible]

[illegible]

...llo de la Hélade mal visto por sus conciudadanos á echar un paseíto por el extranjero.

El artículo 6.o, levantando la ley de [illegible] que es padre, según dicen, el doctor Costa, suscribiendo un lote de un millón de pesos el partido revolucionario, nos parece de lo más práctico. ¿Quién suscribiría el millón?

En cambio de este [illegible], el estado haría extensiva—artículo 7.o—la ley de premios en tierras [illegible] los soldados y oficiales [illegible]; y además—artículo 8.o—abonaría, plata en mano [illegible] las armas que entreguen los [illegible] cinco pesos cada lanza y [illegible] pesos cada carabina.

Como se ve, el doctor Costa [illegible] de hombre práctico, no ha descuidado ningún detalle, reglamentando [illegible] cuanto se ha de pagar [illegible].

Nada tenemos que [illegible] del artículo 9.o [illegible] á los emigrados [illegible] estableciendo la forma en que se harán las negociaciones de paz.

[illegible]

La organización de un ministerio mixto á que se refiere el artículo 3.o también debe haberle hecho feliz al señor Batlle...

Nada hay que observar al artículo 4.o, que se refiere á la amnistía general.

El artículo 5.o que establece el alejamiento del país del señor Aparicio Saravia, asignándole una pension para costear sus gastos, es un hallazgo. Aunque si bien se repara el procedimiento es crenouvelé des grecs». Quizás el doctor Costa se haya acordado, comiendo ostras, de Arístides ó de algun otro candi-

[illegible]

...una expresa y pública [illegible] error en que han caído [illegible] ha sido el acto de renegar [illegible] tienen derecho á los Sa[cramentos] [illegible] nada pueden pedir á [illegible] á que reniegan, [illegible] puesto que el programa en que han firmado [illegible] escritos, reprobados y [condenados por la] Santa Sede [illegible]

«Este programa liberal [illegible] la doctrina católica [illegible] derechos de Dios y que [illegible] toridad del romano [Pontífice] [illegible]

[illegible]

Los periódicos de Guayaquil, contienen el texto de la excomunión que acaba de expedir el doctor Arsenio Andrade, Obispo de Riobamba, contra los firmantes de una hoja que proclamaba «los principios del credo liberal radical.»

«En cumplimiento de nuestro sagrado deber (dice) declaramos: que todas las personas que han firmado en dicho programa, se han separado de la iglesia y que, por lo mismo, mientras no hagan

La guerra

EL ATAQUE AL SALTO

PARTE DEL CORONEL GAUDENCIO

[illegible]

Tiroteos en Tacuarembó

[illegible]

Bajo el fuego sostenido se hizo una tropa de 150 reses pertenecientes á dos de los cabecillas. Me permito recomendar á V. E. muy especialmente la conducta observada por los oficiales y soldados á mis órdenes que han sabido todos cumplir extrictamente con su deber.

Saluda á V. E. atte.—C. Islas, comandante militar

Los heridos de Treinta y Tres

La Junta Central de Auxilios ha fletado un tren expreso que saldrá hoy de madrugada para Nico Perez á fin de

Militares en viaje

[illegible]

Las interdicciones

[illegible]

Banco de la República

Integración del Directorio

[illegible]

El presidente en Sayago

[illegible]

LA PACIFICACION

Gestión de la comisión especial

TELEGRAMAS CAMBIADOS

[illegible]

EL MINISTRO DE ALEMANIA

Recepción postergada

[illegible]

CONGRESO GANADERO

Policías rurales

[illegible]

para remitir al comandante militar del departamento y el otro al Congreso.

He aquí una fórmula de acta:

«Los abajo firmados vecinos de......, seccion......, del departamento de....., han convenido en lo siguiente: Lo Constituirse en Policía Rural ó constituir una Policía Rural de.... hombres, al mando de don..... quien se hace responsable ante el vecindario y las autoridades, de la vigilancia y buen cuidado del (distrito, seccion) ó grupo de establecimientos de los firmantes.

2.º El Encargado de la Policía Rural

Cuerpo Legislativo

SENADO

SESION DE AYER

[illegible]

Solicitud á informe

[illegible]

La draga Uruguay VI

[illegible]

Citación

[illegible]

El telégrafo trasandino

Nueve mil telegramas!

[illegible]

...movimiento que habrá tenido el sábado la central de telégrafos argentinos, habiendo trabajado todo el día con Mendoza por cuatro hilos y en uno de ellos, usado los nuevos aparatos de mayor rapidez Weheasthone.

Entre Santiago de Chile y Mendoza se trabajó por duplex, habiéndose ensayado en Mendoza el hacerlo por un Weheasthone, ensayo que reveló la esperanza de poder emplear ese sistema con éxito para el porvenir.

En cuanto á los cables, funcionaron sin inconveniente alguno, comprobándo-

Detencion del Sr. Espina

[illegible]

SPORTS

LAS CARRERAS DEL DOMINGO

Interesante programa

[illegible]

Football

[illegible]

...parte del Peñarol todos y sobre todo Irigarri que se condujo admirablemente, siendo digno del puesto que ocupa.

En definitiva, el Wanderers ha hecho su encuentro muy del agrado de todos sus amateurs, siendo el match del domingo un triunfo moral para este centro atlético.

Se cree que para el jueves próximo, día feriado, se concierte un match amistoso contra el Centro Atlético que como es público lo componen miembros en su mayor parte del Club Nacional de Football en la temporada pasada.

TEATROS Y ARTISTAS

Zacconi

[illegible]

...Zacconi, el célebre Zacconi, venga á hacer brillar desde la escena de Solís el gran arte italiano con los magníficos destellos de su genio dramático.

Otra vez en "relache"

Y, ahora que los del Lara se han ido y [illegible] que hacer crónica de la última función dada aquí sería ofrecer á los lectores un «fiambre», hagamos un ligero balance de la temporada recién realizada en Cibils y que, probablemente, se reanudará, con otra mas larga, cuando la compañía termine la que iniciara mañana en el Odeon de Buenos Aires.

Ya en nuestras crónicas anteriores de-

INFORMACIONES

En comision

[illegible]

Daniel Muñoz

[illegible]

Los residentes italianos

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

Visita retribuida

[illegible]

Diplomáticos en viaje

[illegible]

Pleito importante

[illegible]

Tres donativos

[illegible]

La division departamental

[illegible]

Campeonato de lucha

[illegible]

ECOS DE ROCHA

El Tabaré en La Paloma

[illegible]

POLICIA

Envenenamiento en el Peñarol

[illegible]

En el Parque Urbano

[illegible] ...fuesen inútiles. El obrero había dejado de existir, lo que fué comprobado por el médico de policía doctor Groleró que reconoció el cadáver.

El cadáver fué entregado á la familia de Barbieri, domiciliada en la calle Durazno Chico número 42.

El extinto era italiano y tenía 62 años de edad.

Extraccion de arena

La policía de la 14.ª seccion sorprendió ayer á los carreros José María Castro y Marcelino Berti, en circunstancias que cargaban arena en un punto donde esta prohibida su extracción.

Los carreros fueron remitidos á presencia [illegible], se remitió [illegible] á la Jefatura.

Cuento del tío

[illegible]

Por vivar á Aparicio

[illegible]

Otros sucesos

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

...el defensor de Rusia. Agrega el ministro que dentro de breves días el príncipe se hallará completamente restablecido.

Argentina

BUENOS AIRES, 30 — Acentuóse esta mañana la mejoría notada anoche en el estado del ministro Fernandez.

—El ministro Ricchieri, que irá el 2 de Junio á Mendoza para la inauguración del monumento á San Martín, asumirá también la representacion del gobierno nacional en ese acto.

FOLLETIN 29

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

La traicion del mariscal Biron

—¡A mí!—exclamó Biron palideciendo.

—Sí, monseñor, y si hacéis lo que yo os diga, confundiréis á vuestros enemigos y el rey seguirá siendo vuestro amigo,—dijo Magdalena, y con una delicadeza infinita le hizo comprender que había agraviado al rey, y que el mejor medio para lograr que lo olvidase era confesarle todo á su antiguo compañero de armas.—No habló de traicion ni tampoco del rey de España ni del duque de Saboya, empero Biron comprendió que adivinaba lo que no sabía. El lenguaje de la jóven hablándole del honor y de la probidad conmovió de tal manera al mariscal que, de pronto, exclamó:

—¡Estaba en poder del demonio y tú eres el ángel que Dios me envía para salvarme!—y prometió á Magdalena implorar el perdon del rey y, una vez obtenido, volver con numeroso séquito al castillo de Arcey para hacerla esposa.

Al amanecer montó á caballo, separándose, después de tierna despedida, de aquella á quien consideraba como á su esposa.

—Confieso que daría una pinta de mi sangre por poder llegar dentro de una hora á Fontainebleau. Si el mariscal sigue en esta disposicion de ánimo derrotaremos al señor de Sully,—díjose Galaor.

Llegaron á Auxerre y se apearon en el patio del palacio del gobernador. Este era, precisamente, uno de los nombrados por el señor de Sully, y recibió con exquisita cortesía á Biron, poniéndose á sus órdenes y ofreciéndole una escolta de cien jinetes que el mariscal no aceptó. La presencia del nuevo gobernador hizo contraer el entrecejo á Biron, al que Galaor dijo que aquella era obra de Sully, y que despues de hablar con el rey lo arreglarían todo. Salieron de Auxerre, y al llegar á Joigny empezó el mariscal á ponerse pensativo y á disgustarse al observar que casi todos los que encontraba le reconocían. Lamentóse por viajar de aquella manera y sin ningun boato.

—Acordáos, monseñor, de la señorita de Arcey, y hacedme ese sacrificio de amor propio en su honor,—dijo Galaor, y se animó para seguir adelante. De este modo se anticipaba á sus deseos, pues el mariscal no quería encolerizarse al encontrarse cara á cara con otro gobernador nombrado por Sully.

Al llegar cerca de Pon sur Yonne, que era la última fortaleza de su gobierno, manifestó que no quería detenerse allí y sí en una miserable posada que hallaron al atravesar un bosque.

—Mañana llegaremos á Fontainebleau y esta será la última noche que paso en la provincia que gobierno,—dijo sonriendo tristemente.

—Podéis estar seguro, monseñor, de que cuando volváis seréis más poderoso que antes.

Apeóse Biron y una vez más nombraron sus labios á Magdalena.

X

La posada en que el poderoso mariscal Biron se hospedó era de lo más miserable que se puede imaginar, á pesar de lo cual, el posadero, que era un hombrecillo de pelo canoso, y su mujer comadre de rostro rubicundo, salieronles al encuentro felicitándose de la buena fortuna que se les entraba por las puertas.

El posadero se hizo cargo de los caballos y la posadera dijo á Biron que la víspera habían estado allí dos caballeros de la corte, uno viejo y otro joven, que se habían dejado olvidado una cesta de provisiones, lo que la permitía ofrecerles una buena cena. Sentáronse á la mesa y Galaor recobró su buen humor gascon, y luego despues entraban ambos en ese estado de beatitud que acompaña á una buena digestion. En la posada no había más que una cama que Galaor cedió al mariscal, que se quedó dormido enseguida porque estaba rendido de cansancio. Galaor dormía ya. El posadero y su mujer se retiraron á un desvan, y media hora despues el silencio y la obscuridad reinaban en la posada.

Al mediar la noche abrió el mariscal los ojos y quiso levantarse al ver luz en la sala y que, sentado ante la chimenea y de espaldas al lecho, hallábase un hombre que no era Galaor, pues éste roncaba tendido delante de la puerta y al otro extremo de la habitacion.

—¿Quién sois? — gritó el mariscal, y el que estaba sentado se levantó y se acercó al lecho.—¡Lafin!

Este se llevó un dedo á los labios y dijo en voz baja:

—El rey sospecha monseñor, pero no tiene pruebas, y ¡si confesáis estáis perdido!—dijo Lafin. La luz se apagó, quedándose todo en tinieblas. Quiso levantarse Biron y no pudo, quedándose como aletargado con los vapores de la embriaguez, y no se despertó hasta muy entrado el día y se fué en busca de Galaor, al que halló en la puerta de la posada entretenido en limpiar su ropa y armas, y le preguntó:

—¿No visteis andar á nadie por aquí esta noche?

—No, y me hubiera despertado porque tengo un sueño muy ligero y además, estaba durmiendo delante de la puerta.

—Pues es extraño, porque aquí entró un hombre que me habló, lo reconocí. Era...—Biron vaciló,—uno de mis amigos, al que no ví hace mucho tiempo, y que me dió un buen consejo.

El posadero y su mujer oyeron esto y aparentaron la mayor sorpresa, y Galaor dijo:

—El vino que bebimos anoche era excelente, monseñor, y se nos subió á la cabeza. Tuvisteis una pesadilla, monseñor.

—¿Lo creéis así? — replicó Biron, y montó á caballo, diciéndose:—Haya soñado ó no, he visto á Lafin, en carne y hueso ó en fantasma, y me dió un buen consejo.... El rey no tiene pruebas de nada y sería una locura dárselas.

XII

En la torre más elevada de Pont-sur-Yonne ondeaba al viento la bandera flordelisada, que tenía en un ángulo las armas de Biron.

—Aquí estoy aún en mi gobierno,—le dijo éste, dominado por el recuerdo de lo ocurrido la noche anterior, y Galaor, que adivinó lo que le sucedía, le recordó lo que prometiera á Magdalena de Arcey. Siguieron andando, y á unos cien pasos de la fortaleza refrenó Biron el caballo.

—El gobernador de la fortaleza era uno de mis oficiales más fieles, el señor Belleroche, al que tal vez habrá destituído Sully.

—No lo sé,—respondió Galaor, y en el mismo momento resonaron unos cuantos clarines, abrióse la puerta principal de la ciudadela, y salieron de ella unos cien ginetes, á cuya cabeza iba el señor de Belleroche. Dió Biron un grito de alegría, y se le acercó preguntándole si no había querido destituirle Sully.

—Eso quería,—contestó Belleroche con una risa insolente que hizo estremecer á Galaor. El gobernador era un soldadote de baja extraccion, que debía cuanto era al mariscal y que no reconocía más autoridad que la de éste,—y cuando llegó con un séquito poco numeroso, como ya estaba prevenido, se encontró con las puertas cerradas y preparadas las culebrinas. Me intimó en nombre del rey que le abriese, y le dije que mandaba esta plaza por vos y no por el rey, y me envió á decir que me ahorcarían. Le repliqué que quería que fuese con una cuerda nueva, y que mientras tanto le aconsejaba que se marchase cuanto antes, pues si no lo hacía, mis culebrinas se encargarían de saludarle, y aún está corriendo, añadió el gobernador con jactancia de matamoros.

—Creo que obré con demasiada precipitacion,—se dijo el mariscal,—pues con doscientos hombres como éste tomaría por asalto á Paris.

Belleroche se acercó al mariscal, y le dijo en voz baja:

—Os traigo una escolta, monseñor, y vamos á acompañaros á Fontainebleau y no os dejaremos allí,—la mirada de Biron centelleó,—y sobre todo no confeséis. El rey no tiene pruebas, y después ¿quién sabe...—añadió el soldadote con voz tan débil que parecía un soplo,—si algún día seréis rey!

Galaor, que se hallaba á cierta distancia, adivinó lo que decía Belleroche, y suspiró diciéndose:

—Sé que es trabajo perdido cuanto hice para salvar al señor de Biron, al que enloqueció el orgullo.

Y no hizo más esfuerzos para llevar al buen camino al mariscal, que había recobrado su jactancia y no hablaba más que de sus méritos. Quiso entrar triunfalmente en Pont sur-Yonne y en el banquete que le dió el gobernador brindó por la salud de Sully, al que deseaba se le hubiese curado el cólico que le habían producido las culebrinas de su fortaleza. Al oirle desbarrar de aquel modo, diciendo que Enrique IV le debía cuanto era, tuvole lástima Galaor, y en el momento en que se levantaba de la mesa se lo llevó á un lado, y le dijo:—Soy un hombre honrado, y á riesgo de perder para siempre la confianza del rey, os voy á dar un buen consejo. Si no os habéis de enmendar, vale más que os volváis en vez de ir á Fontainebleau.—encogióse Biron de hombros.—¡acordáos, monseñor, del conde de Essex!

—¡Bah! La cabeza de un hombre que colocó al Bearnés en un trono, está más segura que la de ese imbécil,—contestó Biron ébrio de orgullo, y volviéndose á sus ginetes, añadió:—¡A caballo, señores, que el rey nos espera!

—Y el verdugo después del rey,—pensó Galaor, que se enjugó furtivamente una lágrima.

XIII

El rey se hallaba en su cámara en compañía de la reina y de los señores de Sully y de Epernon. Estaba muy pensativo y taciturno, y por tres veces había dejado sin contestar las preguntas de Sully, que deseaba saber qué debía hacer.

—Esperar la llegada de Galaor,—dijo al cabo.

—Volverá sólo,—dijo la reina y Sully asintió con la cabeza y Epernon miró á otro lado. El rey se levantó, poniéndose á pasear con mucha agitacion, diciendo:

—Biron tiene enemigos como todos nosotros, y hasta ahora no ví más que copias de los tratados que decís que suscribió, y no quiero creer en una traicion hasta que me enseñéis su firma al pie de una carta dirigida al rey de España,—y al decir esto miró á Sully que, no solamente no se desconcertó, sino que respondió:—Esta mañana se me presentó un hombre que tiene en su mano pruebas más que suficientes para hacer rodar seis veces la cabeza de Biron, pero á cambio de ellas quiere que vuestra majestad le dé una carta de perdon y treinta hombres de escolta, comprometiéndose además á protejerle, porque el señor de Biron tiene parientes poderosos que querrán vengarle.

—Acordáos, señor,—dijo la reina, que el trono de Francia es vuestro y de que el rey de España quiere apoderarse de él.

El rey no se pudo contener más y dijo:

—Concedido á ese hombre, sea quien sea, cuanto pide.

—En ese caso, señor,—contestó Sully, —voy en busca de la prueba de que Biron es un traidor y de que conspira contra el trono de vuestra majestad.

XIV

Salió Sully de la regia cámara, pero no fué muy lejos, deteniéndose al final de la galería de Diana en la habitacion que le estaba destinada en aquel palacio porque no se separaba nunca del rey al que acompañaba á todas partes.

Entró en su despacho y en él halló tranquilamente sentado á Lafin que se quitaba la careta y no ocultaba ya su odio á Biron; y cómo había sonado la hora de la venganza, quería vengarse. Sully le miró con despreciativo desdén y no se inmutó.

—Me despreciáis, señor, y estáis en vuestro derecho,—dijo,—pero entregando al que fué mi amo al rey de Francia, que también lo es, cumplo un deber y salvo la monarquía. No quiero ningún dinero sino que se me cumpla lo que pedí.

—Concedido,—contestó Sully, que, dado su carácter, estaba muy satisfecho por no tener que hacer desembolsos.

—Aquí está la prueba, señor duque, —dijo Lafin, y se quitó una banda de seda blanca y con gran admiracion de Sully empezó á hacer lo mismo que, en presencia de Biron, hiciera un día el enviado del rey de España y poco á poco fué apareciendo la carta de Felipe III, y luego la respuesta del mariscal Biron.

—Lo que es ahora no negará el rey la autenticidad de la firma de Biron que tan bien conoce,—se dijo Sully con sombría alegría y fué tanta ésta que no se acordó de Lafin que añadió:

—Si el rey necesita mas informes estoy dispuesto á darlos verbalmente. Si me necesitáis para algo espero en mi posada á la que podéis mandarme la escolta y ahora me voy porque de un momento á otro debo llegar el mariscal y no quiero que me vea, — y se fué yéndose también Sully á la cámara regia.

XV

Durante la ausencia de Sully, la reina, que no podía ver á Biron por su altanería y por el desprecio con que trataba á los italianos que tomaran por asalto la corte de Francia, continuó la obra de aquel, que, como buen diplomático habíase buscado algunos aliados y uno de éstos era la reina.

Alemania

Austria-Hungria

Chile

Brasil

Junta Central de Auxilios

Donativo del doctor Juan Pedro Castro

Otros donativos

Administracion Pública

Los pagos de hoy

Para el Puerto

BIBLIOGRAFIA

Libros nuevos

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

España

Inglaterra

TOLSTOI Y LA GUERRA

Un reportaje interesante

Chili

VARIAS NOTICIAS

La profesora Bosch Ripoll

Publicacion

TRIBUNALES

DESPACHOS

Indicador profesional

Avisos del dia

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

No habiendo concurrido á la licitacion pública para la provision de capotes y ponchos destinados al personal policial de Montevideo, el número de propuestas que prescribe las disposiciones legales respectivas, esta secretaría con autorizacion superior, llama nuevamente para la referida confeccion, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra depositado en esta secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en esta secretaría el día viernes 3 de Junio próximo á las 3 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Mayo 30 de 1904.

La secretaría.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Mayo 30 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes Enero	$	32.956 93
idem idem Febrero	»	36.689 12
idem idem Marzo	»	38.930 26
idem idem Abril	»	48.467 12

Registro de hipotecas

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS SILVESTRES

PLUMA

TRIGO

MAIZ

LINO

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN MAYO

COMESTIBLES, BEBIDAS ETC.

Despacho de Aduana

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1899

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	»	6.000.000,00
Capital integrado	»	5.189.346,94
Fondo de reserva	»	189.346,94
Fondo de prevision	»	130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1892 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 6 meses (según cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	9 »
En Caja de Ahorros	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro ... 9 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 293

El Banco fa cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde la fecha y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:
Sobre depósito en cuenta corriente.
ABONA » » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional
» » por 3 meses fijos
» » por 6 meses fijos
COBRA: Descubierto en cuenta corriente
Descuentos: convencional.
Montevideo, Mayo 7 de 1903.
C. J. NUTTALL, Gerente.
211-nm.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		$ 5,450,000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes		» 5,741,124 0
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4,478,600 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes		204 6 2 27
Valor nominal de los mismos	» 848,200 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A.	» 67,125 63	
» Títulos Hipotecarios » D.	» 130,916 63	
» » » E.	» 3,709 37	[illegible]
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en litigio: Sobre Préstamos de la serie A	» 16,941 04	
» » » D	» 7,205 87	24,147 91
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion		5,444 87
Caja—Existencia en efectivo		224 01
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar		254,519 07
Diversas cuentas deudoras á liquidar		269,752 19
		10,019,160 07
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		[illegible]
Valores depositados		[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Mayo 27 de 1904.

Juan J. de Arechavaleta, Gerente. — Antonio M. Rodriguez, Presidente.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Abril de 1904

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 11 de Mayo de 1904.
Firmado—Pablo Mañé, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Pedro C. Towers, Contador General.—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Abril de 1904

[illegible]

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Montevideo, 20 de Mayo de 1904.

Señor Presidente de la Junta Económico-Administrativa, doctor don Juan L. Heguy.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento, el Estado demostrativo del movimiento que ha tenido la Caja de la Corporación Municipal, durante el mes de Abril ppdo. en el que los Ingresos y Egresos balancean en la suma de ($ 89.964,02 cts.) ochenta y nueve nuevecientos sesenta y cuatro pesos, 02 centésimos mjnal.
La comprobación respectiva ha sido pasada á la Contaduría Central.
Dios guarde á usted muchos años.

Justo Cubiló, Director.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Mayo 26 de 1903.

Publiquese.

HEGUY, Presidente.—R. V. Benzano, Secretario general.

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital, durante el mes de Abril de 1904.

INGRESOS

1904					
Abril 1.°	A existencia en esta fecha, proveniente de Marzo ppdo: De rentas generales	$ 7.753 18			
	De garantías	» 6.676 00	$ 14.429 18	$ 14.429 18
» 31	REGISTRO GENERAL DE VENTAS. Recibido por el mes de Marzo ppdo.		$ 522 50	
» »	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES. Recibido por el mes de Marzo ppdo.		» 370 75	
» »	CONTRASTE PESAS Y MEDIDAS. Recibido por el mes de Marzo ppdo.		» 336 47	
» »	OFICINA DE ANALISIS. Recibido por el mes de Marzo ppdo.		» 70 00	
» »	CUOTA ADICIONAL. Recibido por saldo del mes de Febrero ppdo.		» 179 00	
» »	INSPECCION GENERAL DE LIMPIEZA PUBLICA. Recibido por el mes de Marzo ppdo.		» 116 00	
	[illegible]			75.534 84
	SUMA			89.964 02

EGRESOS

[illegible]

C. A. de M. y Toledo	» 165 11	» 2.547 37	» 83.018 86
» » » SALDO existente en esta fecha el cual pasa á Mayo próximo: De Rentas Generales	$ 269 16		
De Garantías	» 6.676 00	$ 6.945 16	» 6.945 16
IGUAL			$ 89.964 02

S. E. ú O.

Montevideo á 30 de Abril de 1904.

V.° B.°—JUSTO CUBILÓ, Director. NAVAJAS, Tesorero.

897 mayo 28—1 p.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica llama á licitacion para la adquisicion de 500 contadores con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se halla en la Gerencia, calle Dayman 105.
Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrados y lacrados y serán abiertas el dia 19 de Julio próximo, á las 10 y 30 a. m. en presencia de los interesados que concurran.
51 my 20 v jn 20 — La Gerencia.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:
Por depósito á plazo fijo | Por descuentos. | CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Enero 21 de 1904.

TARIFA DE LOS MENSAJEROS "OLIVEIRA"

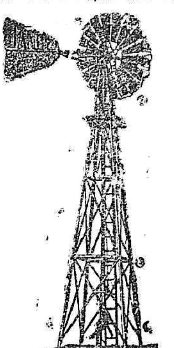
PRIMERA EMPRESA QUE ESTABLECIÓ EL SERVICIO DE MENSAJEROS EN EL PAIS

Por mensajes á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva con contestacion	$ 0.10
El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el E. y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.	
Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Milian, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo	$ 0.20
Artigas y Maroñas	» 0.30
Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago	» 0.40
Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:	
Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores	$ 0.10
Del Paso del Molino al centro	» 0.20

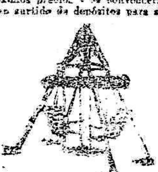
Estos precios son de mensajeros en bicicleta.
Deseando uno á pié á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.
Al pedir el mensajero por teléfono de con exactitud calle y número.
La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.
Páguese al recibir la contestacion.
NOTA—La empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá llenarlo él.
Horas de oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado



Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.
Pídanos precios y se convencerá.
Gran surtido de depósitos para agua.



Hacemos de acero galvanizado.
Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.
Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MANÉ
MOLINO MONTEVIDEANO
Agraciada, Nueva York y Yi
2303 os

Avisos marítimos

COMPANHIA
Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero
VICTORIA

Saldrá el 27 de Mayo á las 8 a. m.—Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero
LADARIO

Saldrá el 1.° de Junio á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.
GERALDINO SILVEIRA, Agente.

SOCIETE GENERALE — DE — Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU

Comandante HERMIEU

Saldrá el 31 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Islas Canarias, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS
ALGERIE

Comandante RAVEL

Saldrá el 19 de Junio para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms 78 A y 78 B,
Bensusse, Butler y Ca.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
CHILI

Comandante Lartigue

Saldrá el 10 de Junio de 1904, para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Vigo.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o/o.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.
Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.a en primera categoría, $ 186.50; 1.a en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase $ 36.50.
Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y lujoso vapor-correo español
REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 2 de Junio de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Napoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes
TARANCO Y Ca
CALLE 25 DE MAYO 414, ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO.
Sale el dia 8 de Junio de 1904.

Para Barcelona, Génova y Nápoles
SIRIO

Comandante Pizzarello
Saldrá el 22 de Junio de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

WASHINGTON

Comandante Debarbieri
Saldrá el 1.o de Junio de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles
SAVOIA

Comandante BURLANDO
Sale el 15 de Junio de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, servidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 294
Agente General, ANTONIO PIAGGIO
59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea Real de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

PANAMA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan W. Styer
Saldrá el 10 de Junio de 1904
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña La Pallice y Liverpool.

ORISSA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan A. J. COOPER
Saldrá el 26 de Junio de 1904
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO

ORUBA
Capitan F. E. Kito
Saldrá el 1 de Junio de 1904
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

OROYA
Á dos hélices
Capitan Lindsay Hay
Saldrá el 10 de Junio de 1904
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

El vapor ORELLANA saldrá de este puerto el dia 4 de Junio y recibirá carga y pasajeros para los puertos de Bahía Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Callao, y demas puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro America y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 60	San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 102 ab pnf

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo de su Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Lucrecia, Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia
Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1581

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Abril 22 de 1904.
862 ab 23 v jlo 22 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Sigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los de Lázaro García María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero,
Se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Marzo 2 de 1904.
247 mzo 3 v jn 3 — La Direccion.

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, coronel graduado don Pablo Olivencia, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la fecha al señor teniente 2o. Juan F. Farias, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.
Montevideo, Abril 26 de 1904.
Juan Crovetto, secretario interino.
698 ab 27 v myo 31

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 20 de 1904.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se llama á licitacion pública para obras y trabajos en el edificio ocupado por la Comision Auxiliar del Paso del Molino, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 31 del corriente á las cuatro de la tarde, para abrirse y leerse en presencia de los licitadores.
No se recibirán propuestas en desacuerdo con el pliego aludido reservándose la H Junta rechazarlas todas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
858 my 21 v my 31

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

No habiendo concurrido postores en número suficiente á la licitacion convocada el 19 del corriente para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al faro del Cerro de Montevideo, se hace saber al público que el gobierno ha resuelto el dia 8 del próximo venidero para la recepcion y apertura de las propuestas que lleguen á presentarse para ambos trabajos, debiendo abrirse las del faro de Lobos á las dos y media de la tarde y las relativas al faro del Cerro á las tres y media de la tarde del dia indicado.
Se previene que se resolverá con el número de propuestas que se presentaren con motivo de este nuevo llamado, aceptando el Gobierno la que juzgue mas conveniente ó rechazándolas todas.
Montevideo, Mayo 20 de 1904.
Alfonso Pacheco.
51 my 21 v jn 8

Contaduría General del Estado

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el servicio de la contabilidad de esta oficina durante el próximo ejercicio económico de 1904-1905, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta el dia 30 del corriente, en que serán abiertas á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se halle en esa forma y que no será abierta aquella cuyo interesado no esté presente al acto.
Montevideo, Mayo 19 de 1904.
841 my 19 v ju 1o. — El contador general.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 31 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Febrero ppdo., correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:
Cuerpo de inválidos.
Pensionistas militares.
Premios de constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados.
Montevideo, Mayo 24 de 1904.
451 myo 26 v myo 31 — La Gerencia.

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 267 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 29 de 1904.
382 myo 3 v ag 3 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gaggetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias á contar de la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Marzo 2 de 1904.
263 mzo 11 v jno 11 — La Direccion.

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL MARTES 31 DE MAYO, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de géneros de vestido, franelas, tartanes, bombasíes de color, casimires, paños, casinetas, frazadas y telas italianas.

J. CARAMES Y Ca.

Fernando Pou

MARTILLERO

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS PARA LA ESTACION PRESENTE

Para TENDEROS ROPEROS Y mercaderes

En nuestra casa, calle Sarandí número 208

EL MIERCOLES 1.o de Junio, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías de estacion, por orden de varias casas importadoras.

Aviso de Policía

Se previene á las personas interesadas en obtener altas como Guardias Civiles que deben presentarse á inscribirse á la oficina de enganche establecida en el local del Batallon 2.o de Policía (Pabellon Nacional) hasta el dia 30 de cada mes.
Montevideo, Mayo 26 de 1904.
P. A.—Juan Reynés, Comisario G. de Ordenes.
892 my 27 v my 31

Judiciales

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. ... se hace saber al público ... [illegible]

[illegible]

EDICTO. — Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz de Rosario, tercera seccion judicial del departamento de Colonia, se cita y emplaza ... [illegible] ... Abril 21 de 1904.—Ecas ... Alvarez.
867 ... 24 v jn 24

EDICTO JUDICIAL. — ... don Abel ... ha sido declarado en quiebra ... de la segunda seccion ... de este Departamento don Hilario Cruz dos ... se previene ... que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa. 2o Que todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido deben ponerlos á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. 3o Que todos los acreedores, con excepcion de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico del concurso don Teodoro Calzada, dentro del término de cuarenta dias. — San José, Mayo dos de mil novecientos cuatro. — Edelmiro G. Guerrero, escribano actuario.
776 my 5 v jn 24

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Alejandro M. Pagola, ha presentado al Juzgado el siguiente concordato. En Montevideo, á once de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en el Centro de Importadores y Mayoristas, los que suscriben acreedores del señor don Alejandro M. Pagola, comerciante de esta plaza, visto el balance presentado por dicho deudor y oida la exposicion (explicativa) dada por el mismo, de comun acuerdo con el señor Pagola convinieron: 1o. Conceder al mencionado deudor una quita de cincuenta por ciento sobre el valor de los créditos que figuran en el balance, previamente verificados. 2o. Sujetar el pago del cincuenta por ciento restante á las condiciones siguientes: a) El señor Pagola abonará ese cincuenta por ciento en cinco plazos y por partes iguales. b) Los plazos antedichos serán de seis, nueve, doce, quince y diez y ocho meses. c) Los plazos preindicados empezarán á correr desde el dia treinta de Enero del año actual. d) A los efectos del caso el señor Pagola firmará á cada uno de sus acreedores los vales correspondientes. — 3o. Nombrar una comision compuesta de los señores T. Rivera y S. Lozano para que recaben las firmas de los inasistentes y finalicen este compromiso, para lo cual, y en caso de ser imposible obtener las firmas de todos los acreedores, podrá hacerlo homologar por cuenta del deudor.—4o. En la oportunidad debida se repondrá el sello correspondiente. Para constancia se labran dos de un mismo tenor, una á los efectos de derecho y otra para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—Alejandro M. Pagola; pp. María A. de Pagola, Benjamin Pagola, $ 4.391.48; pp. Amaranto B. Torres, Benjamin Pagola, $ 5.000; pp. T. Rivera, Angel Bová, $ 1.924.96; pp. Emilio Lozano, Francisco M. Matos, $ 2.778.24; Repetto Vega y Ca., $ 668.88; Crovetto y Solari, $ 1.234.31; Cuerin y Ca., $ 2.7..; Fraschini, Goñi y Yubero, pp. Santiago J. Sanchez, $ 813.16; P. L. Barberousse, $ 375.59; pp. Sievers y Ca.; E. Frankenberg, $ 286.77; Ignacio Podestá y Ca.; Lema, Romero y Fernandez; Correa Lema Hnos y Ca., $ 40.71; Juan Marabotto y Ca.; Comaschi y Castro y Ca.; Isolabella y Bado; pp. Viuda é hijos de Juan Massone; Sarrico y Ca., $ 44.89; Antonio Garabelli é hijo; Carlisle Crocker y Ca.; Carlos F. Alvariza y Ca.; pp. L. Lambert, M. Deque; Cerizola y Ca.; Falcone, Caffera y Ca.; Deambrosis y Ca.; pp. Hirschberg y Ca.; Montevideo Limitada O. Altro. por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando.—Y á los efectos del artículo 1525 se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario.
784 my 8 v my 21

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público, que el comerciante de esta plaza don Manuel Bello, ha presentado al Juzgado, el concordato extrajudicial que á continuacion se transcribe:—«Los que suscriben acreedores del señor Manuel Bello, comerciante establecido en el Paso del Molino, calle Uruguayana é Iglesias, impuestos de las causas que motiva el mal estado de su negocio, que lo imposibilita materialmente para continuar operando en el comercio: Impuestos de las proposiciones que hace aquel señor á sus acreedores en el concordato presentado para su homologacion al señor Juez Letrado de Comercio de se-

Manuel B. Comesaña

EL DIA 31 DEL CORRIENTE ... [illegible]

Julio Rios Lara

[illegible]

Hay obras de literatura, filosofía, historia, teatro, viajes, etc, etc, y autores como Homero, Herodoto, Virgilio, Dante, ... Petrarca, Voltaire, Rousseau, Prescott, Macaulay, Schiller, Michelet, Cantú, ... Musset, Balzac, A. Dumas, Tolstoi, Victor Hugo, Daudet, Zola, Sudermann, etc. etc. etc.
El catálogo se puede consultar en el local del remate.
876 my 24 v ju 1o

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 5 de Junio á las 2 p. m.—Preciosa casita baja con todas las comodidades.—Es un verdadero chiche. En paraje muy central, rodeado de todos los elementos de progreso.
Calle Reconquista núm. 121, entre Treinta y Tres y Misiones, dando frente á las espléndidas casas que fueron del doctor Castro, hoy del señor Flandiño.
Consta de tres buenas habitaciones en los bajos y dos de alto, con comunicacion interior con escalera de madera; además tiene una pieza para servidumbre con escalera de fierro; cocina con hornallas sistema Muniz, una mesa con piedra mármol y carbonera; aljibe muy grande de exquisita agua analizada; w. c. de último sistema, patio y zaguan con piso y friso de mármol con puerta cancel con cristales; cielorrasos de yeso y pisos de pino de tea.
El frente, que es muy elegante, tiene dos balconcitos de portland, estilo Luis XV.
Arrimos, caño maestro, adoquinado y vereda, todo pago. Cañería de gas y aguas corrientes.
Actualmente alquilada en $ 23, sin contrato. La casa puede visitarse, para completar estos informes, un dia antes del remate, de 3 á 4 de la tarde.
Venta al mejor postor y al contado.
Títulos de primer orden. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Seña: 200 pesos.
Para mas datos, á mi oficina, Sarandí 204, de 1 á 3 p. m. 888 myo 26

Julio R. Alvarez

JUDICIAL.—Del terreno y demás mejoras, calle Olimar núm. 56a, entre las calles Uruguay y Mercedes, tiene verja de fierro, plantas y un cuarto de material.
EL MARTES 31 á las 3 1/2 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad mencionada, segun el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública, de un terreno con las mejoras que contenga, situado en la nueva ciudad de este departamento, contiguo á la propiedad situada en la calle Olimar núm. 58, cuyo frente al Oeste da á dicha calle, por donde mide 10 metros 74 decímetros, por 42 metros 95 decímetros de fondo al Este, por donde linda con el doctor Portugal, por el Norte con don Ramon Alvarez y don Tomás Garcia, y por el Sud con la sucesion de don Juan Alvez da Cruz y su hijo con Juan Cruz Costa, hoy con Antonio Valle.—Se previene primero: Que dicho inmueble fué tasado en la cantidad de 3.228 $ 96 cts. y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea 2 152 $ 64 cts.; y segundo: Que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, el cual oblará en manos del actuario el 10 por ciento á los efectos del artículo 319 del Código de Procedimiento Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan M. Alves da Cruz y doña María Costa y para pago de las costas causadas.—Montevideo, Mayo 16 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario.
Títulos en el Juzgado.
Informes en mi escritorio, Misiones 122a.
824 myo 17